

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 07 de Diciembre de 2022
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM.: 11150 / VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°6050 de fecha 11 de noviembre de 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita regularizar el descuento realizado en el mes de julio del 2022, correspondiente a la Licencia Médica a la funcionaria Camila Suarez Vera, Cédula de Identidad N°17.618.337-3;
2. Resolución alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°6325/2019;
4. Licencia Médica N°67010599-3;
5. Resolución de Caja de Compensación La Araucana;
6. Cartas de notificación de descuento;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** descuento de sus remuneraciones reintegrado en el mes de julio del 2022 la suma de \$43.289, a Camila Suarez Vera, Cedula de Identidad N°11-8 por haber recibido íntegramente en las remuneraciones del mes de marzo del 2022, en circunstancia que en el mismo período no tenía derecho al pago, por subsidio de incapacidad laboral.

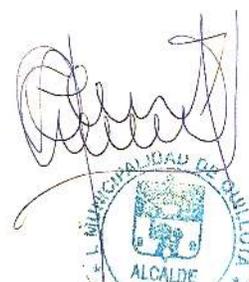
SEGUNDO: **APLÍCASE** el descuento establecido en la remuneración en el mes de julio del 2022.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍCASE Y REGÍSTRASE en el sistema de información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Finanzas Salud 3.- RRHH Salud 4.- Interesado (a) 5.- Oficina Control 6.- Archivo
Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso..
OCS/DMB/VAM/AEB/CER/ama/hhmm.-